



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 061 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h46 del 12 de mayo de 2022 conforme la convocatoria No. 061 del mismo año, se lleva a cabo de manera virtual por medio de la plataforma tecnológica "Teams" la sesión extraordinaria de la Comisión de Salud, presidida por la Concejala Brith Vaca.

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Luis Reina y Brith Vaca de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Brith Vaca Chicaiza	1	
Blanca Paucar		1
Luis Reina	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Silvana Lozada, delegada de Procuraduría Metropolitana; Francisco Viteri, Secretario de Salud; Ricardo Minda, asesor del despacho de la Concejala Blanca Paucar; Zadkiel Cárdenas, asesor del despacho del Concejal Luis Reina; y, Gabriela Alcarraz, asesora del despacho de la Concejala Brith Vaca.

Paúl Carvajal, Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1.- En atención a la letra c) del artículo 13 de la Resolución C-074 vigente desde 8 de marzo de 2016, se procede al conocimiento, procesamiento y acuerdo sobre la versión final del texto del proyecto de: "ORDENANZA METROPOLITANA DEROGATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA 010-2020 SANCIONADA EL 19 DE MAYO DE 2020 QUE INCORPORÓ EL LIBRO V "DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19", PARA SUSTITUIRLO POR EL LIBRO V.1 "DE LAS MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"; y, resolución al respecto.

2.- En atención a la letra c) del artículo 13 de la Resolución C-074 vigente desde 8 de marzo de 2016, se procede al conocimiento, procesamiento y acuerdo sobre la versión final del texto del proyecto de: "ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL, PROHIBICIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS"; y, resolución al respecto.



3.- Comparecencia indelegable del Señor Secretario de Salud del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, Máster en Salud Pública Hernán Francisco Viteri Torres, para que presente ante esta Comisión:

3.1.- Informe íntegro y pormenorizado del estado de situación actual del cumplimiento del POA, PAC, el avance y la ejecución presupuestaria del sector Salud.

3.2.- Instrumento prospectivo que contenga de manera íntegra, detallada y actualizada la hoja de ruta para alcanzar la ejecución presupuestaria planificada para la óptima operación de la Secretaría de Salud y sus unidades metropolitanas.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; consulta si existen observaciones al orden del día, al no existirlas, solicita se proceda con la respectiva votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Brith Vaca Chicaiza	1				
Blanca Paucar			1		
Luis Reina	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos afirmativos la Comisión de Salud aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto del orden del día.- En atención a la letra c) del artículo 13 de la Resolución C-074 vigente desde 8 de marzo de 2016, se procede al conocimiento, procesamiento y acuerdo sobre la versión final del texto del proyecto de: "ORDENANZA METROPOLITANA DEROGATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA 010-2020 SANCIONADA EL 19 DE MAYO DE 2020 QUE INCORPORÓ EL LIBRO V "DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19", PARA SUSTITUIRLO POR EL LIBRO V.1 "DE LAS MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"; y, resolución al respecto..

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; explica incorporaciones realizadas al texto normativo.

Concejal Luis Reina; realiza reflexiones sobre posibles escenarios. Cometa que el ente rector emite políticas y no ejecuta acciones.

Francisco Viteri, Secretario de Salud; aclara sobre información y generación del dato. Además explica ejecución por parte de direcciones.



La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; mociona solicitar los informes pertinentes del texto final del proyecto normativo, solicita se proceda con la respectiva votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Brith Vaca Chicaiza	1				
Blanca Paucar			1		
Luis Reina	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos afirmativos la Comisión de Salud resolvió: Cumpliendo lo establecido en la letra c) del artículo 13 de la Resolución C-074 y habiéndose procesado aportes, observaciones y sugerencias que fueron planteadas por los despachos de los miembros que conforman esta comisión permanente de Salud, funcionarios metropolitanos, científicos y académicos invitados a la mesa de trabajo llevada a cabo el martes 10 de mayo de 2022 a partir de las 16h00 p.m., en virtud de lo cual los miembros de esta comisión acuerdan como el texto definitivo la versión actual del proyecto de: "ORDENANZA METROPOLITANA DEROGATORIA DE LOS LIBROS V DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19, LIBRO V.1 DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19, LIBRO V.2 MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL CONTAGIO DEL SARS-COV-2 QUE PRODUCE LA ENFERMEDAD COVID19 EN LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS MASIVOS Y REFORMATORIA LIBRO II DEL EJE SOCIAL, LIBRO II.1 DE LA SALUD, TÍTULO I NORMAS Y REGULACIONES EN LAS ACCIONES EN SALUD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPÍTULO II ÁMBITOS DE ACCIÓN, AGREGANDO POSTERIOR A LA LETRA F) DEL ARTÍCULO 534 Y ANTERIOR A LA SECCIÓN II DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE SALUD, UN PARÁGRAFO CUYO TÍTULO SERÁ "DE LAS MEDIDAS DE VIGILANCIA, MITIGACIÓN Y MONITOREO DE LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES VIRALES Y OTROS AGENTES BIOLÓGICOS PATÓGENOS DE INTERÉS SANITARIO" COMO PARTE DE LA SECCIÓN I DE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD, Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.", a fin de requerir en el término de tres (3) días contados desde la notificación de esta resolución el informe técnico de la Secretaría de Salud del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y el informe jurídico de la Procuraduría Metropolitana.

Segundo punto del orden del día.- En atención a la letra c) del artículo 13 de la Resolución C-074 vigente desde 8 de marzo de 2016, se procede al conocimiento, procesamiento y acuerdo sobre la versión final del texto del proyecto de: "ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL,



PROHIBICIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS”; y, resolución al respecto.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; da a conocer todos los documentos recibidos y comenta que el texto ha sido armonizado con la Ley de microtráfico y consumo. Hay que dar prioridad a su tratamiento y mociona realizar mesa de trabajo y continuar trámite.

Concejal Luis Reina; señala que debido a la sensibilidad no debería ir el Comité de Ética, podría ser de investigación.

Francisco Viteri, Secretario de Salud; explica sobre el referido comité he informa que es mandatorio.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; Una vez apoyada la moción, solicita se proceda con la respectiva votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Brith Vaca Chicaiza	1				
Blanca Paucar			1		
Luis Reina	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor la Comisión de Salud resolvió: Cumpliendo lo establecido en la letra c) del artículo 13 de la Resolución C-074 y habiéndose procesado aportes, observaciones y sugerencias que fueron planteadas por los despachos de los Concejales miembros que conforman esta comisión permanente de Salud, funcionarios metropolitanos requeridos y acreditado a silla vacía, obteniendo como resultado el texto con la versión actual del proyecto de: “ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL, PROHIBICIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL FENÓMENO BIO PSICO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS” para que en el término de cuatro (4) días contados a partir de la notificación de la presente resolución, los despachos de los Concejales miembros, así como el acreditado a silla vacía o quién tenga interés, puedan emitir nuevos aportes y observaciones a fin de que se hagan llegar por medio de la Secretaría General del Concejo o la secretaria del despacho de la presidencia de esta Comisión Permanente de Salud en ese lapso para proceder a convocar a una mesa de trabajo para el 19 de mayo de 2022 a las 08h00 a.m., para lograr el texto con la versión final para continuar con el procedimiento pertinente.

Tercer punto del orden del día.- Comparecencia indelegable del Señor Secretario de Salud del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito,



Máster en Salud Pública Hernán Francisco Viteri Torres, para que presente ante esta Comisión:

3.1.- Informe íntegro y pormenorizado del estado de situación actual del cumplimiento del POA, PAC, el avance y la ejecución presupuestaria del sector Salud.

3.2.- Instrumento prospectivo que contenga de manera íntegra, detallada y actualizada la hoja de ruta para alcanzar la ejecución presupuestaria planificada para la óptima operación de la Secretaría de Salud y sus unidades metropolitanas

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; mociona tratar el punto posteriormente.

Concejal Luis Reina; apoya.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; una vez apoyada la moción, solicita se proceda con la respectiva votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Brith Vaca Chicaiza	1				
Blanca Paucar			1		
Luis Reina	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos afirmativos la Comisión de Salud, tratará el punto en mención posteriormente-

Siendo las 16h23, con autorización de la Concejala Brith Vaca, Presidenta de la Comisión de Salud y sin tener más puntos que tratar se clausura la Sesión.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Brith Vaca Chicaiza	1	
Blanca Paucar		1
Luis Reina	1	
TOTAL	2	1

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Brith Vaca Chicaiza	1	
Blanca Paucar		1
Luis Reina	1	
TOTAL	2	1



Para constancia, firma la Presidenta de la Comisión de Salud y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Firmado electrónicamente por:
**BRITH
CATHERINE VACA
CHICAIZA**

Dra. Brith Vaca Chicaiza
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE SALUD**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCSA	2022-05-18	
Revisado por:	Samuel Byun	PGC	2022-05-18	